

	PÁGINA		PÁGINA
Orden de 31 de mayo de 1949 por la que se declara vinculada a don Casto Gaviria Díaz la casa barata y su terreno número 23 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Ahorro», de Valencia	2718	tria.—Resolución del expediente de la entidad industrial que se cita	2719
Otra de 31 de mayo de 1949 por la que se declara vinculada a don Germán Palanca Sepulveda la casa barata y su terreno número 29 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Ahorro», de Valencia	2718	Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.—Transcribiendo instancia extractada de «Aceites y Jabones Luca de Tena, Sociedad Anónima», en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de hojalata en blanco sin labrar, para su transformación en botes litografiados, con destino a la exportación	2720
ADMINISTRACION CENTRAL		AGRICULTURA —Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Declarando desierta la subasta de obras de construcción del trozo quinto, subtrozo primero, del camino forestal de la casa forestal de Miera al monte «Muniacos», número 212 del Catalogo de los de utilidad pública de Asturias	2720
GOBERNACION .—Subsecretaria.—Haciendo públicos los asuntos sometidos a la Comisión Central de Sanidad Local para su aprobación	2719	OBRAS PUBLICAS —Dirección General de Obras Hidráulicas.—(Sección de Obras Hidráulicas).—Anunciando la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua a Arenas de San Pedro (Avila)»	2720
Dirección General de Correos y Telecomunicacion.—Anunciando subasta para contratar las obras de construcción de la estructura de un edificio con destino a los servicios de Correos y Telecomunicación en Avila	2719	Anunciando la subasta de las obras de «Capilla para el poblado obrero del pantano de Yesa (Navarra) y vivienda para su capellán»	2720
HACIENDA .—Dirección General de Timbre y Monopolios. (Sección de Loterías).—Autorizando al Colegio de los Santos Angeles Custodios, de San Sebastian, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de septiembre	2719	Anunciando la subasta de las obras de la «Red de acequias derivadas del Canal del Cacin, trozo segundo, zona primera (sectores primero, segundo y tercero)»	2720
Autorizando al Presidente del Montepío de Recaudadores del Estado para celebrar una rifa con carácter particular en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del 26 de septiembre próximo	2719	ANEXO UNICO .—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	
INDUSTRIA Y COMERCIO .—Dirección General de Indus-			

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY DE 20 DE MAYO DE 1949 por el que se transfieren al Director general de Colonización, en los expedientes de expropiación forzosa que tramite el Instituto, las funciones que las disposiciones generales sobre expropiación atribuyen a los Gobernadores civiles.

Con el fin de acelerar la tramitación de los expedientes de expropiación forzosa que por diversas disposiciones legales le está atribuida al Instituto Nacional de Colonización para la realización de sus fines, es de manifiesta conveniencia concentrar en el Director general del referido Organismo las funciones que, en determinados trámites, tenían que ser ejercidas por los Gobernadores civiles, en virtud de las leyes generales de expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

En su virtud, y atendidas las razones de urgencia concurrentes en el presente caso, de acuerdo con las facultades que para ello confiere el artículo trece de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cuando por virtud de las leyes que atribuyen al Instituto Nacional de Colonización la facultad de expropiación forzosa proceda aplicar, en determinados trámites de los expedientes incoados por dicho Organismo, lo dispuesto en las que con carácter general rigen sobre la materia por razón de utilidad pública corresponderá al Director general de Colonización todas las funciones que por la citada legislación común se atribuyen a los Gobernadores civiles.

Artículo segundo.—Del presente Decreto-ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO de 27 de mayo de 1949 por el que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Julio Saullo Enríquez, Jefe Mayor del Cuerpo Pericial de Aduanas y Jefe de Sección de la Dirección General del Ramo.

Por haber cumplido la edad reglamentaria,

Vengo en decretar el cese en el servicio activo y declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Julio Saullo Enríquez, Jefe Mayor del Cuerpo Pericial de Aduanas y Jefe de Sección de la Dirección General del Ramo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

DECRETO de 27 de mayo de 1949 por el que se confirma en el empleo de Jefe Mayor del Cuerpo Pericial de Aduanas a don Guillermo Bengoa Goicolea, Segundo Jefe de la Aduana de Bilbao.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en confirmar, con efectividad del día primero de enero del año en curso, en el empleo de Jefe Mayor del Cuerpo Pericial de Aduanas, conferido en comisión por Decreto de veintiuno del mismo mes, a don Guillermo Bengoa Goicolea, Segundo Jefe de la Aduana de Bilbao.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

DECRETO de 27 de mayo de 1949 por el que se nombra Jefe Mayor del Cuerpo Pericial de Aduanas, en comisión, a don Miguel Costa Marqués, Subdirector general del Ramo.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro por ascenso, en comisión, con arreglo y en las condiciones que señala el Decreto de Hacienda de veintiséis de junio de mil novecientos treinta y cuatro, con efectividad de quince de mayo del año en curso, Jefe Mayor del Cuerpo Pericial de Aduanas, con destino de Subdirector general del Ramo, a don Miguel Costa Mar-